



05 CALLE  
3-85  
ZONA 4  
SAN  
PEDRO  
SAC. SM

El Infrascrito Gerente Interino de Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 16 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Acceso a la Información Pública”, hace constar que:

Del 01 de noviembre al 30 de noviembre del año dos mil veinticuatro, Empresa Eléctrica Municipal no ha celebrado Contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en una hoja de papel bond con el membrete de la Institución, a diez días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.-

Bach. Ind. Fabio Antonio Ochoa López  
Gerente Interino

